

63.

Republica Peruana.

Ferrocarril a gñal.

Lima: marzo 7. de 1826. =

Al Sr. Contador Mayor y
de la Contad. gñal. de esta. }

Es ademas la razon demonstrativa de los
cuentos q. se han hecho a esta. el descubierto
de los Ex-Administ. D. Juan José Guilerme
Quinmanilla y D. Fran.º Borgono, a consecuen-
cia de lo providenciado por U. S. en 7. de mayo
de 1825. - advirtiendose ~~entre~~ entre las cuotas
designadas y las entregadas, unas ciertas diferen-
cias, provenientes segun han expuesto los fiadores,
de haberselos notificado por estas. ~~Todo lo que~~
con lo que seamos concertada la nota de U. S. -
de 28. de febrero ultimo, sobre el particular.

Dios que a U. S. -

MH-06146
CAS. 54
DOC. 296
FOL. 1



o. n. 146 - 2991